

Alessandra Rojo de la Vega

“El Tribunal de la CDMX, específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc”.

Catalina Monreal

“Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia”.

ANULAN ELECCIÓN EN CUAUHTÉMOC

BERNARDO URIBE

La elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, que dio como triunfadora a Alessandra Rojo de la Vega, fue anulada ayer por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El órgano electoral consideró fundadas las quejas por parte de la morenista Catalina Monreal, ex candidata a la demarcación, en contra de la aspirante del PRI-PAN-PRD por presuntos actos de violencia política en razón de género.

El fallo podrá ser impugnado aún, primero frente a una Sala Regional y posteriormente escalar a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Tanto la determinación sobre el posible ejercicio de violencia en contra de Monreal como la nulidad de la elección tuvieron una votación dividida, en la que el voto de calidad del Magistrado Presidente Armand Ambriz fue determinante.

El Tribunal consideró que Rojo de la Vega ejerció violencia en contra de Monreal al hacer señalamientos para deme-

¿Y AHORA?

Alessandra Rojo de la Vega podrá impugnar el fallo de ayer:

- Ante la Sala Regional de la CDMX del Tribunal Electoral federal.
- En caso de favorecerla, se devolvería el asunto al Tribunal local para que revise la decisión.

Si el Tribunal capitalino confirma su decisión, Rojo de la Vega acudiría a la Sala Superior del Trife, que tomaría una decisión inapelable.

ritar sus logros, capacidades y aptitudes al compararla con la figura de su padre, el líder de los diputados morenistas, Ricardo Monreal.

El órgano afirmó que dichas expresiones asociaron de forma directa e indirecta el apellido paterno de la morenista a actos de corrupción e enriquecimiento ilícito, lo que dañó su imagen y afectó los resultados

Ratifica Trife mayoría morenista

BERNARDO URIBE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el reparto de diputaciones plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, con lo que Morena y sus aliados obtendrán 43 diputaciones, una menos de las necesarias para tener la mayoría calificada y poder aprobar acuerdos sin depender del debate con el resto de grupos políticos.

Con tres votos contra dos, se determinó desechar las impugnaciones de partidos de Oposición que alegaban una sobrerrepresentación en Donceles.

de la contienda.

Rojo de la Vega lamentó el fallo y acusó a Ambriz, a quien ha señalado de ser cercano a Ricardo Monreal, de favorecer el robo de la elección.

“Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos”, acusó en X.



Anulan elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Tribunal Electoral de la CDMX argumenta violencia política de género; **Alessandra Rojo: se atropella libertad y democracia**

KEVIN RUIZ

Magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México anularon el resultado de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, con el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz, por lo que se revocó la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega, bajo el argumento de violencia política de género en contra de la morenista Catalina Monreal.

Durante sesión pública se expuso que Rojo de la Vega hizo diversas manifestaciones que desacreditaron la carrera de la morenista, mismas que fueron retomadas por diversos medios.

Los magistrados precisaron en la resolución del juicio electoral que dichos señalamientos vertidos tenían el objetivo de desprestigiar y desacreditar los logros y capacidades de la candidata morenista.

El proyecto de sentencia también argumenta que esto influyó en la percepción de la ciudadanía de la alcaldía en las elecciones del pasado 2 de junio, pues “dichas expresiones asociaron de forma directa, indirecta e inferencial al apellido de la parte quejosa sin soportes documentales o de cualquier otra naturaleza”.

Refirieron que parte de los dichos de Alessandra señalaban a Katy Monreal como la autora de su atentado, lo cual “tuvo un impacto inmediato en el deterioro de su imagen”.

Por estos hechos los magistrados impusieron una amonestación a los partidos postulantes de la candidatura, es decir, PAN, PRI y PRD, y una multa de poco más de 127 mil pesos.

En el juicio electoral 203, 228, 247 y 248, los magistrados resolvieron que “se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega”.

Con esto también quedó anulada la planilla de concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD.

POSTURAS

El proceso en la alcaldía Cuauhtémoc quedó anulado, tras el argumento del TECDMX, ante lo que Alessandra Rojo respondió:



Se declara la existencia de violencia política en razón de género (...) por parte de Alessandra Rojo”

ARMANDO AMBRIZ
Magistrado presidente interino del TECDMX



El @TECDMX (...) atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc”

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA
Alcaldesa electa de Cuauhtémoc

Alessandra Rojo de la Vega mencionó en su cuenta de X que el Tribunal Electoral “atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos”.

“El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos”, escribió en redes.

Catalina Monreal aseguró que seguirá “luchando por la verdad”, luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró la nulidad de la elección en la demarcación.

“Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune”, señaló Monreal. ●